



RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEA-RAP-001/2017

ACTORES: SINDY PAOLA GONZÁLEZ RUBALCAVA Y OTRO.

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA MORENA.

Aguascalientes, Ags., a ocho de marzo del año dos mil dieciocho.

La Secretaria de Estudio, da cuenta a la Magistrada Instructora los oficios TEEA-OP-55/2018 y TEEA-OP-059/2018 que suscribe el Auxiliar de la Oficialía de Partes de este Tribunal y a los que acompaña la documentación que en los mismos describe.

Por lo anterior y con fundamento en lo previsto por los artículos 298, 313, 354 y 360 del Código Electoral del Estado, así como 115 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **SE ACUERDA:**

- I. SE RECIBE DOCUMENTACIÓN.-** Se tiene al C. VLADIMIR RÍOS GARCÍA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA CNHJ¹ remitiendo de nueva cuenta copia certificada de la resolución dictada dentro del expediente partidario CNHJ-AGS-573/2017.
- II. SE TIENE A LA C. SINDY PAOLA GONZÁLEZ RUBALCAVA REALIZANDO MANIFESTACIONES.-** Se tiene la actora contestando la vista que le fue otorgada en proveído de fecha cinco de marzo, en relación a la resolución dictada dentro del expediente partidario CNHJ-AGS-573/2017, manifestaciones que serán tomadas en consideración al momento de resolver sobre el cumplimiento de la sentencia.
- III. INFÓRMESE A LA SALA REGIONAL MONTERREY.** Finalmente, y en términos de lo dispuesto en la sentencia dictada en el Incidente 1 del expediente SM-JDC-468/2017, infórmese a la Sala Regional Monterrey el presente proveído para su superior conocimiento.

NOTIFÍQUESE.

¹ Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, en lo sucesivo, CNHJ.



Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su Secretaria de Estudio, quien da fe.-

MAGISTRADA

SECRETARIA

CLAUDIA ELOISA

REBECA YOLANDA

DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ

BERNAL ALEMÁN